



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veinte un días del mes de febrero del dos mil diecinueve, se ha publicado el extracto **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA FIMPROALTA S.A.**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 12 de Marzo de 2019.


Mgs. María Sol Doroso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mtbs
